



PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA MAR.- BASES GENERALES.

1.- Creación del Premio.

1.1.- Con la finalidad de fomentar la cultura naval y marítima, y difundirla en el ámbito nacional, la REAL ACADEMIA DE LA MAR (en adelante RAM), crea un premio literario con arreglo a las siguientes bases generales

1.2.- El nombre del premio será: “PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA MAR”, anteponiéndole el cardinal de su orden cronológico en números romanos.

1.3.- El tema, que será anunciado en cada convocatoria, estará relacionado con la mar en cualquiera de sus aspectos. Su desarrollo se hará en forma de ensayo, libro de investigación, libro divulgativo o novela histórica, y se seleccionarán aquellos que el jurado estime mejores en relación al tema propuesto.

1.4.- Normalmente, el Premio está abierto para todos los escritores españoles, residentes en España o en el extranjero.

1.5.- Puntualmente y en determinadas convocatorias, dicho Premio podría extenderse a extranjeros, cuyas nacionalidades se consideren relevantes para la temática de la convocatoria de dicho año, en cuyo caso se indicará en dicha convocatoria.

1.6.- La periodicidad del Premio será anual. La convocatoria se efectuará en el primer trimestre de cada año, para que la entrega de los trabajos sea anterior a la fecha del 31 de diciembre del año siguiente.

2.- Procedimiento para participar.

2.1.- Los autores que presenten trabajos al concurso del premio deberán enviar CINCO COPIAS impresas por correo postal CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO a la dirección de la RAM, sita en C/ Mayor 16, 1º Dcha., de Madrid, CP 28013; en un sobre que deberá contener la mención “...PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA MAR”.

2.2.- Para preservar el anonimato de los autores ante el jurado, en las copias enviadas no figurará su nombre ni cualquier otro dato que pueda inducir a los miembros del jurado a desvelarlo, por tanto, los trabajos solo se podrán identificar por su título.

2.3.- Los participantes deberán de enviar, junto con las cinco copias de su trabajo, un sobre cerrado en el que exteriormente figurará el título de la obra presentada a concurso, conteniendo en su interior su curriculum vitae, y un documento identificativo del autor, en el que facilitará sus datos de contacto: nombre y apellidos, dirección postal, teléfonos de contacto y correo electrónico.



2.4.- Sólo se admitirán trabajos originales, inéditos y escritos en el idioma español. Los libros y sus copias, deberán estar escritos en “Word”, con cuerpo de letra “Times New Roman 12” e interlineado sencillo. Y la extensión de los trabajos serán como mínimo de 200 folios escritos por una sola cara.

2.5.- Podrán acompañar las obras con un máximo de ilustraciones que no supere la mitad de los folios del manuscrito (por ejemplo: 300 folios: un máximo de 150 ilustraciones), en un archivo fuera del texto, en formato JPG y una resolución mínima de 300 puntos por pulgada (PPP). Dichas ilustraciones podrán incluirse en formato “Word” y baja resolución, en las copias en papel. En todos los casos se deberán citar las fuentes de dichas ilustraciones, exonerando el autor de cualquier responsabilidad a la RAM, ante cualquier tipo de reclamación que por este concepto pudiera surgir.

2.6.- Serán rechazados los trabajos que, a juicio del Jurado, no cumplan en todo o en parte, con los requisitos señalados.

3.- Jurado.

3.1.- El Comisario del Premio será el Director-Presidente de la RAM. A propuesta del Comisario del Premio, se designará un Jurado calificador presidido por su persona e integrado por cinco personalidades de acreditada solvencia en razón de la naturaleza del premio convocado, siendo una de ellas designada por la Fundación Instituto de Cultura y Sociedad.

3.2.- En caso de empate en las propuestas del jurado, el Comisario del premio hará valer su voto de calidad.

3.3.- La composición y fallo del Jurado serán inapelables. A su juicio, a la vista de la calidad de las obras presentadas, el premio podrá ser declarado desierto.

4.- Premio.

4.1.- El premio consistirá en la publicación del libro, la entrega de 50 ejemplares para el autor, y la entrega de un diploma acreditativo durante la celebración del correspondiente evento con el máximo eco mediático que sea posible.

4.2.- En casos excepcionales, podrá existir un accésit a modo de mención de honor, que consistirá en la entrega de un diploma.

5.- Cesión de derechos.

5.1.- El autor del trabajo premiado, cederá a la RAM en exclusiva los derechos, tanto de la edición impresa en papel como en soportes digitales, para su publicación.

5.2.- La RAM se reserva el derecho de modificar en todo o en parte el título de la obra presentada, a los efectos de su publicación.



6.- Tratamiento de datos.

6.1.- Conforme al Reglamento (UE) 2016/679, se advierte a todos los participantes que la presentación a la convocatoria traerá consigo su autorización tácita para que la RAM proceda al tratamiento de sus datos personales a efectos, únicamente, de comunicación.

7.- Últimas disposiciones.

7.1.- El autor premiado en una edición no podrá optar al mismo premio en la siguiente.

7.2.- Los optantes al Premio, por el mero hecho de su presentación, aceptan el contenido íntegro de estas bases.

CONVOCATORIA DEL “I PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA MAR”

8.- Convocatoria. - Se convoca el “I PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA MAR”, de acuerdo con las anteriores bases generales y las siguientes bases particulares.

9.- Tema. - El tema será “LA BATALLA DE LEPANTO”, en cualquiera de sus aspectos: antecedentes, despliegues, alianzas, barcos, desarrollo, personajes, resultados, consecuencias, etc.

10.- Fechas.

10.1.- La presentación de los trabajos finalizará el 31 de diciembre de 2022. Tendrán entrada aquellos que, recibidos más tarde, hayan sido depositados en las oficinas de correos como muy tarde en la fecha citada.

10.2.- El fallo del jurado se conocerá en el primer trimestre de 2023.

10.3.- La ceremonia de entrega del premio, una vez anunciada convenientemente, tendrá lugar antes del 30 de septiembre de 2023.